



QUILLOTA, 13 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 162/VISTOS:

1. Necesidades del servicio;
2. D. A N°54/2014 de 06 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°02/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06 de Enero de 2014, Acta N°01/2014, que aprueba la participación del Concejal Ramón Balbontin Leiva en Curso de Verano 2014;
3. Ordinario N°02/2014 de 13 de Enero de 2014 de Secretaria de Concejales a Sr. Alcalde solicitando pago de Inscripción de Curso, Viáticos y pernoctada y uno simple, además de suma a rendir, a Concejal Ramón Balbontin Leiva, quien participará en el Curso "Rol, Funcionamiento y Responsabilidad del Concejo Municipal" a realizarse en la ciudad de Vallenar, desde el 27 al 31 de Enero de 2014;
4. Resolución Alcaldicia estampada al pie del documento señalado;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y; En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

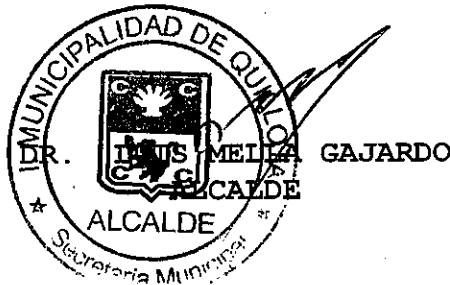
PRIMERO: AUTORIZASE la asistencia del Concejal Ramón Balbontin Leiva, C.N.I. [REDACTED] al curso denominado "Rol, Funcionamiento y Responsabilidad del Concejo Municipal" que se realizará desde el 27 al 31 de Enero de 2014, en la ciudad de Vallenar, ambas fechas incluidas.

SEGUNDO: PÁGUESE 6 viáticos con pernoctada y un viático simple, además de una suma a rendir de \$150.000.-

TERCERO: PÁGUESE la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) por concepto de Inscripción en el Curso "Rol, Funcionamiento y Responsabilidad del Concejo Municipal", Organizada por La Asociación Chilena de Municipalidades, R.U.T. N° 69.265.990-2.

CUARTO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Control Interno
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Presupuesto
 - 5.- Concejales
- LMG/DMB/bof